

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2773



Fecha de ingreso:15-08-2022
Renovaciones:0

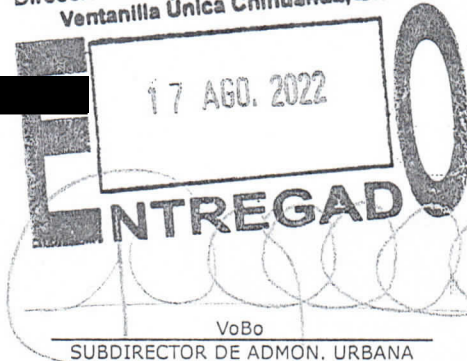
Fecha de emisión:16-08-2022

Folio:2022-2773

Certificado de ingresos
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALBERTO RENTERÍA DÍAZ.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-072-00029-00-0000
Propietario: EICK MUÑOZ LOZANO
Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M3 L29 COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.52	222.63	83.34	COCHERA Y VOLADOS	39,786.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.52	222.63	83.34		795.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.52	222.63	83.34		795.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	107.52	222.63	83.34		3,978.60
TOTALES			322.56	667.89	250.02		\$ 45,356.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MODULO SE ENTREGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2022 13:2:24

Usuario:

Dirección: null

302d02146c905991353555fd94eca4900377a1111e9e46da0215008956c700ae91d9c795cd5adfc87e7eb45ed1e53